

Caro Quintero gana amparo para evitar malos tratos en prisión

El Ciudadano · 4 de agosto de 2022

El juez dio un plazo no mayor de 24 horas a las autoridades de Almoloya para prevenir que Quintero sea víctima de agresiones



Rafael Caro Quintero, fundador del **Cártel de Guadalajara** interpuso un juicio de amparo y ganó una suspensión para que cesen “los **malos tratos**” en el Centro Federal de Readaptación Social Número 1 «El Altiplano», conocido como «**Almoloya**».

José Mora, juez del Estado de México **determinó** que la **incomunicación**, segregación, **aislamiento**, cautiverio con tormentos físicos y psicológicos, malos tratos, abuso de autoridad, **tortura** y lesiones que ponen en riesgo su vida, son “violatorios a sus derechos humanos”.

El líder del narco **fue detenido el pasado 15 de julio en Sinaloa**, por lo que promovió un juicio de amparo para evitar ser víctima de agresiones en el centro penitenciario.

Tras ganar el amparo, el juez dio un plazo no mayor a 24 horas a las autoridades de Almoloya para dar cumplimiento a esta orden.

Cabe mencionar que Caro Quintero también **logró**, en otro juicio de amparo, **frenar su extradición a los Estados Unidos**, después de que fue involucrado por el asesinato del agente antidrogas Enrique Camarena en 1985.

Con información de El Universal y Excélsior

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano